

Expediente: **4137/23**

Carátula: **BARRIONUEVO VIVIANA SOFIA C/ BASAEL EDUARDO ENRIQUE Y OTRA S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **28/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20131899123 - BARRIONUEVO, VIVIANA SOFIA-ACTOR

90000000000 - BASAEL, EDUARDO ENRIQUE-DEMANDADO

90000000000 - CORBALAN, MARIA INES-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4137/23



H106018397519

JUICIO : BARRIONUEVO VIVIANA SOFIA c/ BASAEL EDUARDO ENRIQUE Y OTRA s/ DESALOJO.- EXPTE. N° 4137/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 25/03/2025 presentado por YÑIGO, PEDRO MIGUEL:

Atento a que desde que la sentencia del 23/12/2024 se encuentra firme hasta la fecha no ha transcurrido el plazo dispuesto en la mencionada resolución, a lo solicitado, por ahora no ha lugar. Asimismo, se hace saber al presentante que previo a solicitar el lanzamiento deberá acreditar los extremos del art. 35 de la Ley N° 5480 respecto del letrado Pedro Miguel Yñigo. AMDLMP 4137/23.

Actuación firmada en fecha 27/03/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.